



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 98 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 19/2015 presentada por doña MARILYN VALDERRAMA MANSILLA, Directora de Desarrollo Comunitario Grado 8 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal, correspondiente al año 2015, mas 05 días por salir de la región, a contar del 16 de marzo de 2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 91 de fecha 05 de febrero de 2015, de Subrogancia de Secretaría Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 62 de fecha 23 de enero de 2015 de Subrogancia de Alcalde.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARILYN VALDERRAMA MANSILLA** Directora de Desarrollo Comunitario Grado 8 de la Planta Municipal, para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015, 5 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2014, más 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **09 DE MARZO DE 2015** hasta el **20 DE ABRIL DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MANUEL BARRIA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MBC/ iav
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE /
- ARCHIVO

